



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día tres de junio de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas y D^a. Rosa María Balbuena Gómez, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. Aurea Peralta González, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, de las Juntas de Gobierno Local de 27 de mayo de 2025, ordinaria y 28 de mayo de 2025, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Escritos y comunicaciones.

2.1. Relación de boda a celebrar el día 30 de mayo de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

3º.- Asuntos urgentes.

3.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato programa conciertos muestra música rock y rap".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda dejar en mesa el contrato en base al informe de Central de Compras.

3.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Formación de pilotos aeronaves no tripuladas (UAS) en régimen de autorización y actualización de documentación para los agentes que operan la flota de la Policía Local de Benalmádena, en el cumplimiento del Real Decreto 517/2024, de 4 de junio".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "FORMACIÓN DE PILOTOS AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE

DOCUMENTACIÓN PARA LOS AGENTES QUE OPERAN LA FLOTA DE LA POLICÍA LOCAL DE BENALMÁDENA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO ”, por la cantidad de 13.500,00 € más 525,00 € de IVA, a DRONICS TECNOLOGÍA Y ENTRETENIENTO SL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

3.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contrato menor para el suministro de diverso material de telecomunicaciones y audiovisual para la AAVV de Protección Civil”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUAL PARA LA AAVV DE PROTECCIÓN CIVIL”, por la cantidad de 2.644,28 € más 555,30 € de IVA, a VASCO INFORMÁTICA S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

3.4.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contrato menor para el suministro de elementos de imagen corporativa y representativa para la AAVV de Protección Civil”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA Y REPRESENTATIVA PARA LA AAVV DE PROTECCIÓN CIVIL”, por la cantidad de 7.300,00 € más 1.533,00 € de IVA, a PUBLICIDAD EXTERIOR 2000, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.